

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL COORDINADORA PARTICIPACION CIUDADANA COMUNICACIÓN EXTERNA	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 1 DE 2

NOTIFICACION POR AVISO

Ref. Expediente: D- 756 de 2021

La Oficina de Participación Ciudadana, con el objeto de dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede por medio del presente AVISO, dar trámite a la denuncia anónima allegado por traslado por competencia del derecho de petición código 2021-204465-80204-NC del 03-02-202; Radicado 2021ER0023953 de la contraloría general de la república Gerencia Departamental Colegiada Cesar, a la oficina de Participación Ciudadana, donde un ciudadano anónimo pone en conocimiento presuntos sobrecostos en el contrato suscrito por la Alcaldía de Valledupar con la empresa OSTEOSYNTESYS SAS, proceso SASI-I013-2020, al orientar condiciones para un único oferente y no tener competencia con precios del mercado”. El denunciante anónimo pide revisar el proceso de contratación Selección Abreviada por subasta Inversa No. SASI-0013-2020, publicado por la Alcaldía Municipal de Valledupar, objeto: “mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad del municipio de Valledupar, mediante la entrega de ayudas técnicas”.

Por lo anterior, me permito comunicarle que fue ingresada al Sistema de Denuncias, Quejas y Peticiones, bajo el radicado **D- 756 de 2021**. Asimismo, se le trasladó a la Oficina de Control Fiscal, mediante oficio: **4000-04-01-00147** del 18 de marzo de 2021, para que se realice lo pertinente y se dé respuesta definitiva dentro de los seis (06) meses posteriores a la recepción de la misma, según lo preceptuado en el Parágrafo 1 del artículo 70 de la ley Estatutaria 1757 de 2015.

El presente aviso se fija en la página Web de este ente de control el día de hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2021), por el término de cinco (5) días hábiles, lo anterior teniendo en cuenta que las instalaciones de la Contraloría Municipal se encuentran cerradas, mediante la resolución 0046 del 27 de abril del año 2020, trabajo en casa.


OLGA SOCARRAS REALES
 Secretaria

El presente aviso se desfija hoy, _____ de marzo de dos mil veinte (2021), siendo las 6:00 p.m., y su notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

OLGA SOCARRAS REALES
 Secretaria

CONTRALORÍA

MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO